



San Luis de la Paz, Gto.

ACTA No. 26/2025.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 16:00 DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 100, 102 Y 106 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, EDUARDO GUERRERO GARCÍA, BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, OLGA ELVA BECERRA DUCOING, JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS Y ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, LA REG. FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO REG/119/2025, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN PORQUE SE ENCUENTRA ATENDIENDO UNA COMISIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO; LA REG. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO REG/143/2025 MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR MOTIVOS FAMILIARES Y AGENDADOS CON ANTICIPACIÓN; EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO REG049/2025 MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA POR CAUSAS PERSONALES; Y, EL REG. JOEL HERNÁNDEZ TORRES PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO REG/0051/2025 MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LOS REGIDORES FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU, MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA, VLADIMIR MAR ESQUIVEZ Y JOEL HERNÁNDEZ TORRES, EN VIRTUD DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LOS REGIDORES FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU, MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA, VLADIMIR MAR ESQUIVEZ Y JOEL HERNÁNDEZ TORRES A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO; EN VIRTUD, DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 SE REMITIÓ ANEXO A LA CONVOCATORIA Y SOLICITO QUE EL PUNTO 13 PUEDA SER EXCLUIDO DE ESTUDIO Y ANÁLISIS EN ESTA SESIÓN; TODA VEZ, QUE LA FUNDAMENTACIÓN EMPLEADA NO ES LA CORRECTA, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES. ASIMISMO, INFORMO QUE NO SE TIENEN ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA SIN EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL Y CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO

000156
951000

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: 4.1.- ACTA NO. 20/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025, 4.2.- ACTA NO. 21/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025, 4.3.- ACTA NO. 22/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025, 4.4.- ACTA NO. 23/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025, 4.5.- ACTA NO. 24/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025, 4.6.- ACTA NO. 25/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2025, 5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES EL CHIVATO, EL LLANITO, LAS BEATAS, EL SAUCITO, SANTA TERESITA, LAS PALOMAS, LLANO VERDE, EX HACIENDA DE SANTANA Y LOBOS, SOLEDAD DEL MONTE, VERGEL DE BERNALEJO, VERGEL DE GUADALUPE, EL CEDRITO, SAN JUAN SEGUNDO, SAN JOSÉ DE RÍOS, SAN PEDRO DEL CHIVATO, SOLEDAD DEL CHIVATO, SAN JOSÉ DE GUERRERO, SAN JUAN PRIMERO, SAN ANTONIO CHIQUITO, EL POTOSINO, SAN CAYETANO, POZO HONDO Y MESA DE PALOTES DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, 6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, 7.- ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE GARBANZO SIN NÚMERO MANZANA 28 LOTE 2 DE LA COLONIA LA ESPIGA II ETAPA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2008, 8.- CORRESPONDENCIA: CIRCULAR NÚMERO 164 SUSCRITA POR LOS CC. DIPUTADO JOSÉ SALVADOR TOVAR VARGAS Y DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA, PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXHORTO PARA QUE A LA BREVEDAD SE ACATEN Y ADECUEN LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, 9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD 2024 – 2027, 10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2024 – 2027, 11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RESPECTO AL ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL INFORME CUATRIMESTRAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2024 Y ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2025, 12.- SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA COMPROBACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DE LA COMISARÍA, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, UNIDAD DE GÉNERO Y CENTRAL DE EMERGENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 13.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 14.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- 4.1.- ACTA NO. 20/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025.
- 4.2.- ACTA NO. 21/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025.
- 4.3.- ACTA NO. 22/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025.
- 4.4.- ACTA NO. 23/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025.
- 4.5.- ACTA NO. 24/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

03/24



San Luis de la Paz, Gto.

4.6.- ACTA NO. 25/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE, LAS ACTAS FUERON REMITIDAS CON ANTICIPACIÓN PARA SU REVISIÓN, POR LO QUE PREGUNTO SOBRE OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS AL RESPECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 20/2025, 21/2025, 22/2025, 23/2025, 24/2025 Y 25/2025.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 20/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025; EL ACTA NO. 21/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025; EL ACTA NO. 22/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025; EL ACTA NO. 23/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025; EL ACTA NO. 24/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025; Y, EL ACTA NO. 25/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2025.**

5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES EL CHIVATO, EL LLANITO, LAS BEATAS, EL SAUCITO, SANTA TERESITA, LAS PALOMAS, LLANO VERDE, EX HACIENDA DE SANTANA Y LOBOS, SOLEDAD DEL MONTE, VERGEL DE BERNALEJO, VERGEL DE GUADALUPE, EL CEDRITO, SAN JUAN SEGUNDO, SAN JOSÉ DE RÍOS, SAN PEDRO DEL CHIVATO, SOLEDAD DEL CHIVATO, SAN JOSÉ DE GUERRERO, SAN JUAN PRIMERO, SAN ANTONIO CHIQUITO, EL POTOSINO, SAN CAYETANO, POZO HONDO Y MESA DE PALOTES DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA QUE, LA PROPUESTA ES APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) MUNICIPALES Y QUE LA TOMA DE PROTESTA SE REALICE EN EL PATIO DE LA SEGUNDA PLANTA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL. LO QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) MUNICIPALES Y CUYA TOMA DE PROTESTA SE LLEVARÁ A CABO EN EL PATIO DE LA SEGUNDA PLANTA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:**

EN LA COMUNIDAD **EL CHIVATO**, LA C. MARTINA CUÉLLAR PRADO, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. DIANA LAURA MÉNDEZ, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL,

EN LA COMUNIDAD **EL LLANITO**, EL C. ESEQUIEL VÁZQUEZ LICEA, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y LA C. IRMA LILIANA BALDERAS GARCÍA, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **LAS BEATAS**, LA C. MARÍA GABRIELA BAEZA GARCÍA, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. ALEJANDRA SOFÍA RAMÍREZ PONCE, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **EL SAUCITO**, LA C. EVA VÁZQUEZ TAPIA, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. PATRICIA ESPINOZA BAEZA, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **SANTA TERESITA**, EL C. ADRIÁN GARCÍA JARAMILLO, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y EL C. JUAN GARCÍA BECERRA, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **LAS PALOMAS**, EL C. VICTORIANO GRIMALDO HERRERA, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y EL C. AGUSTÍN GONZÁLEZ SOTO, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **LLANO VERDE**, LA C. SANDRA PAULINA ALMAGUER TORRES, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. CELIA VEGA ENHORABUENA, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **EX HACIENDA DE SANTANA Y LOBOS**, LA C. MARÍA JOSEFINA TREJO POSADA, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y EL C. PEDRO CANNEL TREJO MEDEL, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

000157
151000

EN LA COMUNIDAD **SOLEDAD DEL MONTE**, LA C. BRENDA NATALIA TREJO SUÁREZ, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. MA. ESTHER GALLEGOS TORRES, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **VERGEL DE BERNALEJO**, EL C. RAÚL VILLAFUERTE CRUZ, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y EL C. EMMANUEL AGUILAR RODRÍGUEZ, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **VERGEL DE GUADALUPE**, EL C. ALFREDO SEGURA MARTÍNEZ, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y EL C. ADÁN SEGURA VELÁZQUEZ, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **EL CEDRITO**, EL C. ANTONIO CABRERA HUERTA, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y EL C. RAMÓN CABRERA HUERTA, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **SAN JUAN SEGUNDO**, EL C. ELEAZAR GUADALUPE BALDERAS GARCÍA, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y EL C. JOSÉ ARMANDO SOSA TAVERA, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **SAN JOSÉ DE RÍOS**, EL C. JOSÉ FÉLIX ÁGUILA PRADO, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y EL C. JUAN ANTONIO ÁGUILA LÓPEZ, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **SAN PEDRO DEL CHIVATO**, LA C. SANDRA BELEM RODRÍGUEZ MORÍN, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. ANA ISABEL BADILLO MÉNDEZ, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **SOLEDAD DEL CHIVATO**, EL C. J. ROSARIO VÁZQUEZ GUERRERO, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y EL C. AARÓN CONTRERAS MÉNDEZ, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **SAN JOSÉ DE GUERRERO**, LA C. MARÍA PATRICIA SALAZAR QUINTERO, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. JUANA LIZBETH RIVERA SALAZAR, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **SAN JUAN PRIMERO**, LA C. CLAUDIA LEDEZMA VÁZQUEZ, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. ROSA BUENROSTRO GÓMEZ, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **SAN ANTONIO CHIQUITO**, LA C. CLAUDIA MARÍA CASTRO CÁRDENAS, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y EL C. BALTAZAR PICHARDO CABRERA, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **EL POTOSINO**, LA C. ELOÍSA ÁLVAREZ SOSA, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. LUCINA PÉREZ YESCA, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **SAN CAYETANO**, EL C. JOSÉ ARMANDO JARAMILLO VEGA, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y EL C. JOSÉ LEÓN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

EN LA COMUNIDAD **POZO HONDO**, LA C. MARGARITA JARAMILLO ÁLVAREZ, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. MARÍA CAROLINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL; Y,

EN LA COMUNIDAD **MESA DE PALOTES**, LA C. ESPERANZA GONZÁLEZ SALAZAR, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. MARÍA GORETTI MATA OVIEDO, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TRASLADARSE AL PATIO DE LA SEGUNDA PLANTA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EXCLUSIVAMENTE PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) MUNICIPALES; POR LO QUE, AGRADECERÉ QUE, AL TÉRMINO DE ÉSTA, REGRESEN A SU LUGAR PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE MOMENTO LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE TRASLADAN AL PATIO DE LA SEGUNDA PLANTA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DONDE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CIUDADANOS NOMBRADOS COMO DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES EL CHIVATO, EL LLANITO, LAS BEATAS, EL SAUCITO, SANTA TERESITA, LAS PALOMAS, LLANO VERDE, EX HACIENDA DE SANTANA Y LOBOS, SOLEDAD DEL MONTE, VERGEL DE BERNALEJO, VERGEL DE GUADALUPE, EL CEDRITO, SAN JUAN



San Luis de la Paz, Gto.

SEGUNDO, SAN JOSÉ DE RÍOS, SAN PEDRO DEL CHIVATO, SOLEDAD DEL CHIVATO, SAN JOSÉ DE GUERRERO, SAN JUAN PRIMERO, SAN ANTONIO CHIQUITO, EL POTOSINO, SAN CAYETANO, POZO HONDO Y MESA DE PALOTES DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO; POR LO QUE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, LA PROPUESTA SE REMITIÓ ANEXA A LA CONVOCATORIA PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN, POR LO QUE PREGUNTO SOBRE OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS AL RESPECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN IV INCISO B), 267 Y 268 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL CUAL INCLUYE EL DESGLOSE DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS, GASTO CORRIENTE, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO I), FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO II) Y REMANENTES, DE ACUERDO CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:

2DA. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2025

IMPUESTOS	\$ 36,147,951.29
DERECHOS	\$ 11,148,380.71
PRODUCTOS	\$ 7,779,771.42
CONTRIBUCIONES	
APROVECHAMIENTOS	\$ 3,732,538.93
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y	
CONVENIOS	\$ 396,528,086.67
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 427,045.00
OTROS INGRESOS	\$ 10,100,713.31
	\$ 465,864,487.34

CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE

010 PRESIDENCIA	\$ 15,243,096.24
013 COORDINACIÓN DE LA MUJER	\$ 2,383,642.01
020 H. AYUNTAMIENTO	\$ 12,628,745.59
021 SINDICATURA	\$ 1,679,284.81
030 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	\$ 12,651,011.84
040 TESORERÍA MUNICIPAL	\$ 23,297,691.06
050 CONTRALORÍA	\$ 3,746,130.03
060 JUZGADO	\$ 807,336.43
070 OFICIALÍA	\$ 52,440,686.98
080 DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 3,466,209.74
081 TURISMO	\$ 4,045,596.32
082 DESARROLLO AGROPECUARIO	\$ 10,719,438.21
090 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS	\$ 104,872,178.24
091 DESARROLLO URBANO	\$ 4,907,019.26
100 DESARROLLO SOCIAL	\$ 12,940,629.86
110 DEPORTES	\$ 4,504,453.80
120 SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 66,040,407.55
130 CASA DE CULTURA	\$ 8,512,685.35
140 RASTRO	\$ 9,387,543.69
150 SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 69,243,848.00
160 TRÁNSITO MUNICIPAL	\$ 15,579,271.49

000158

170	PROTECCIÓN CIVIL	\$ 7,652,132.17
180	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$ 3,800,448.67
200	SUBSIDIOS	\$ 420,000.00
	SISTEMA DIF MUNICIPAL	\$ 12,920,000.00
	FERIA POZOS	\$ 1,975,000.00
	TOTAL	\$ 465,864,487.34

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

1	GASTO CORRIENTE	\$ 340,501,561.30
2	GASTO DE CAPITAL	\$ 125,362,926.04
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ -
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
5	PARTICIPACIONES	\$ -
	TOTAL	\$ 465,864,487.34

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 228,996,395.14
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 54,077,005.88
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 57,428,160.28
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	
4000	SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 24,071,880.88
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 6,084,316.82
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 90,933,777.83
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	
7000	PREVISIONES	\$ 40,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 4,232,950.51
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL	\$ 465,864,487.34

7.- ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE GARBANZO SIN NÚMERO MANZANA 28 LOTE 2 DE LA COLONIA LA ESPIGA II ETAPA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2008.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, EL PREDIO SE DONÓ DESDE EL AÑO 2008 Y SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PERO NO SE TIENEN MAYORES ANTECEDENTES, SE ESTÁ RETOMANDO EL TEMA PORQUE NO SE HA HECHO NADA EN EL INMUEBLE, SE HIZO UN RECORRIDO FÍSICO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA IDEA ES QUE SEA MATERIA DE ESTUDIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, EN EL AÑO 2016 SE TENÍA EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ISSSTE Y ES PRUDENTE QUE A TRAVÉS DE DESARROLLO URBANO SE TENGA ACERCAMIENTO CON LOS DIRECTIVOS DEL ISSSTE PARA REVISAR LA SITUACIÓN, POR ESO LA PROPUESTA DE TURNARLO PARA SU ANÁLISIS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LA IDEA ES CONTINUAR CON EL PROYECTO Y VER LA POSIBILIDAD DE QUE SEA A MEDIANO PLAZO.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO PUNTUALIZA QUE, EN EL AÑO 2019 SE HIZO UN MOVIMIENTO, LO QUE PLATIQUE CON EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HA PASADO MUCHO TIEMPO Y NO SE TIENE UNA RESPUESTA, ES IMPORTANTE QUE EL PERSONAL DEL ISSSTE TENGA CONOCIMIENTO DE QUE CUENTAN CON ESE PREDIO PORQUE A LO MEJOR NO LO SABEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, SI TIENEN CONOCIMIENTO, A FINALES DEL AÑO 2017 SE QUEDÓ EL PROYECTO E INICIATIVA DE LA FEDERACIÓN PARA INYECTARLE RECURSO, EN EL AÑO 2019 SE RETOMA, PERO NO HA HABIDO RESPUESTA, POR ESO SE PRETENDE DARLE CONTINUIDAD PARA QUE LA COMISIÓN TENGA ESE ACERCAMIENTO CON LOS DIRECTIVOS DEL ISSSTE Y DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO, LO QUE SERÍA IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO Y LA REGIÓN, CON ESA INICIATIVA Y ANTECEDENTE QUE TENEMOS, PODRÍAMOS ESTAR TOCANDO LA PUERTA.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO REFIERE QUE, EFECTIVAMENTE ME PARECE ALGO INTERESANTE PORQUE LAS INSTALACIONES ACTUALES DEL ISSSTE SON PEQUEÑAS Y SERÍA BUENO QUE TENGAN INSTALACIONES MÁS GRANDES PARA APOYO A LAS PERSONAS.

010723



San Luis de la Paz, Gto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR EL TEMA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE GARBANZO SIN NÚMERO MANZANA 28 LOTE 2 DE LA COLONIA LA ESPIGA II ETAPA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2008.**

8.- CORRESPONDENCIA: CIRCULAR NÚMERO 164 SUSCRITA POR LOS CC. DIPUTADO JOSÉ SALVADOR TOVAR VARGAS Y DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA, PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXHORTO PARA QUE A LA BREVEDAD SE ACATEN Y ADECUEN LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, SE REMITIÓ EL EXHORTO QUE SE HACE A DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ENTRE ELLOS A SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y EN ESE SENTIDO SE LES PUEDE INFORMAR QUE SE CREÓ LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, PARA PARTIR DE AHÍ EN EL CUMPLIMIENTO DEL EXHORTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO Y SE TURNA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD 2024 – 2027.

EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS INDICA QUE, SURGIERON ALGUNAS OBSERVACIONES EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PREVIA; POR LO QUE, SOLICITE LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. JAIRO DAMIÁN ÁLVAREZ DURAN, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE Y ATENDER LAS DUDAS QUE SE TENGAN AL RESPECTO.

EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EXPONE QUE, LA SEGURIDAD PÚBLICA SE MUEVE SOBRE CUATRO EJES PRINCIPALES QUE SON SEGURIDAD TERRITORIAL, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ATENCIÓN A CAUSAS Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DENTRO DE SEGURIDAD TERRITORIAL TENEMOS CUATRO ELEMENTOS IMPORTANTES QUE SON LA REESTRUCTURACIÓN SECTORIAL, POLICÍA ESPECIALIZADA, OPERATIVIDAD COORDINADA Y ENFOQUE TECNOLÓGICO, DURANTE VARIOS AÑOS HEMOS LLEVADO UNA REESTRUCTURACIÓN SECTORIAL QUE AL DÍA DE HOY ES AMBIGUA, EL MUNICIPIO HA TENIDO UN DESARROLLO URBANO POBLACIONAL QUE HA GENERADO LA CREACIÓN DE NUEVOS SECTORES, QUE SE DEBEN VIGILAR, Y DE ALGUNA FORMA DISMINUIRLOS PARA TENER UNA COBERTURA Y UN PERIODO DE RESPUESTA MÁS APROPIADO. EN EL RUBRO DE POLICÍA ESPECIALIZADA SE CUENTA CON ALGUNOS PROYECTOS COMO LA UNIDAD DE GÉNERO ESPECIALIZADA PARA RECIBIR Y ATENDER LO RELACIONADO CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ADEMÁS DE CONSIDERAR EL TEMA OPERATIVO QUE ESTARÁ ATENDIENDO LOS REPORTES DE LA CENTRAL DE EMERGENCIAS Y EL TEMA ADMINISTRATIVO; ES DECIR, HABRÁ QUIEN LE DÉ SEGUIMIENTO, QUIÉN DÉ LAS CANALIZACIONES Y QUIÉN TENGA ACERCAMIENTO CON LA VÍCTIMA DESPUÉS DE LOS HECHOS, Y NOS COORDINAREMOS PARA QUE SE LES BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE LA FISCALÍA, COORDINACIÓN DE LA MUJER, PROCURADURÍA SI SE TRATA DE MENORES, INCLUSO EN CASOS DE ASISTENCIA SOCIAL CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL O CUALQUIER OTRA INSTANCIA, SEGÚN CORRESPONDA. QUEREMOS TAMBIÉN APOSTAR A UN ENFOQUE TECNOLÓGICO,

000159

CONSIDERANDO TENER UNA COBERTURA QUE YA NO SEA TANTO PERSONAL Y ACTUALIZARNOS. EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TENEMOS QUE APOSTAR A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE IMPLICA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS Y CAPACITARLOS PORQUE QUEREMOS QUE VAYAN MÁS ALLÁ Y TENGAN CONFIANZA, Y GENERAR ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA PROXIMIDAD SOCIAL; EL EQUIPAMIENTO POLICIAL ES ALGO QUE TRABAJAMOS CONTINUAMENTE, QUE IMPLICA UNIFORMES Y VEHÍCULOS, SAN LUIS DE LA PAZ PRESENTA VARIACIONES CLIMÁTICAS DURANTE EL DÍA Y LOS UNIFORMES DEBEN ATENDER A ELLO. EN PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA QUE YA ES UNA DIRECCIÓN, SE ESTÁN DESARROLLANDO DIFERENTES ACTIVIDADES, ENFOCÁNDONOS EN LA EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN CON LAS COLONIAS Y COMUNIDADES Y EL ACERCAMIENTO A FACTORES O INDICADORES ALTOS; Y, CON LA UNIDAD DE GÉNERO BUSCAMOS QUE EL 100% DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CUENTEN CON ESTE PERFIL, SON DOS ETAPAS LAS QUE SE TIENEN PROGRAMADAS, LA PRIMERA ES LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POSTERIOR A ELLO LLEVAR ESA COORDINACIÓN PARA QUE TODOS LOS ELEMENTOS TRABAJEN BAJO LOS PROTOCOLOS Y BRINDEN UNA ATENCIÓN CON ESA PERSPECTIVA DE GÉNERO. TAMBIÉN SE ESTÁ TRABAJANDO EN TEMAS DE SECUESTROS VIRTUALES, PERSONAS DESAPARECIDAS, ETC.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD 2024 - 2027 QUE SE PRESENTA.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA EL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD 2024 - 2027 QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2024 - 2027.

EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS SEÑALA QUE, PARTE DE LOS PLANES DE TRABAJO QUE SE ESTÁN PRESENTANDO ANTE EL AYUNTAMIENTO, SON EN RAZÓN Y ATENCIÓN DE LOS COMPROMISOS QUE SE TIENEN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON GOBIERNO DEL ESTADO, SE ENCUENTRA PRESENTE EL T.E.P.C. FRANCISCO JAVIER CORTÉS MARTÍNEZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL PARA REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EXPONE QUE, EL PROGRAMA SE ENCUENTRA AUNADO A LA LEY GENERAL, ESTATAL Y REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, Y VA ENCAUSADO A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, SUS BIENES Y SU ENTORNO, POR LO QUE SE HACE UN ANÁLISIS DE RIESGO DE TODO EL MUNICIPIO, LOS SEIS FENÓMENOS QUE NOS PUEDEN PERTURBAR SON EL SOCIORGANIZATIVOS, SANITARIO - ECOLÓGICO, QUÍMICO - TECNOLÓGICO, HIDRÁULICO, HIDROLÓGICO Y ASTRONÓMICO, DE LOS CUALES SE HACE UN RECUENTO CON LOS ANTECEDENTES QUE TENEMOS EN EL MUNICIPIO E INICIAMOS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO, HACIENDO UN SUBPROGRAMA DE AUXILIO DE CADA UNO DE ELLOS. ASIMISMO, LA TOMA DE INFORMACIÓN SE HACE EN ESTE TIEMPO PARA CONTINUAR CON LOS PROGRAMAS ESPECIALES COMO EL OPERATIVO GUADALUPE REYES EN EL MES DE DICIEMBRE, EL OPERATIVO PEREGRINOS EN EL MES DE ENERO, OPERATIVO SAN CRISTÓBAL ENTRE MARZO Y ABRIL, EN MAYO EL OPERATIVO DEL FESTIVAL DEL SEÑOR DE LOS TRABAJOS, OPERATIVO VACACIONAL DE LOS MESES DE JUNIO A SEPTIEMBRE, FIESTA PATRONAL EN EL MES DE AGOSTO, FIESTAS PATRIAS EN SEPTIEMBRE, FIELES DIFUNTOS EN NOVIEMBRE Y TEMPORADA VACACIONAL DE DICIEMBRE A ENERO. ADEMÁS, TENEMOS LA CAPACITACIÓN EXTERNA E INTERNA QUE SE TRABAJA EN CONJUNTO CON LOS OBJETIVOS 2030, PARA CONTAR CON UNA COMUNIDAD RESILIENTE Y PREPARADA; POR ESO, EL



San Luis de la Paz, Gto.

PROGRAMA SE FOCALIZA EN AUMENTAR LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO ACUDIENDO A ESCUELAS O LUGARES DE CONCENTRACIÓN MASIVA PARA CAPACITAR, EN LAS COMUNIDADES SE CUENTA CON LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN CIVIL, SIENDO LOS PRIMEROS RESPONDIENTES EN CADA UNO DE LOS FENÓMENOS Y POR ESO REQUIEREN DE LA CAPACITACIÓN, APOYO Y COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, SIENDO UNO DE LOS PRINCIPALES EJES QUE SE TRAZAN. SE REQUIERE ADEMÁS DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL, QUE DEBE ESTAR EN CONSTANTE CAPACITACIÓN, SE BUSCAN ACUERDOS CON LA ESCUELA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL. EN CADA UNO DE LOS SUBPROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL SE CONTEMPLA LA PREVENCIÓN, EN ESTE MOMENTO NOS ENCONTRAMOS EN TEMPORADA DE LLUVIAS Y HURACANES, ENCONTRÁNDONOS EN LA ETAPA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y AFORTUNADAMENTE NO HEMOS TENIDO ALGUNA SITUACIÓN, LO QUE NOS INDICA QUE EL PLAN QUE SE TIENE Y SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, ESTÁ TENIENDO BUENOS RESULTADOS. EL PROGRAMA MUNICIPAL CONTEMPLA TODOS ESOS SUBPROGRAMAS PARA LA COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LLEGAR A LA PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ.

EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS DICE QUE, CON LA APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA, EL MUNICIPIO ESTARÁ AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE SE TIENEN EN MATERIA DE SEGURIDAD CON GOBIERNO DEL ESTADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ATENDIÓ EL TEMA DE LA 57 CON APOYO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EFECTIVAMENTE LA PREVENCIÓN NOS DIO LA CERTEZA DE NO INUNDACIONES, LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD TAMBIÉN SE SUMARON A LOS TRABAJOS, LO QUE AGRADEZCO. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2024 - 2027.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2024 - 2027 QUE PRESENTA EL T.E.P.C. FRANCISCO JAVIER CORTÉS MARTÍNEZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA.**

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RESPECTO AL ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL INFORME CUATRIMESTRAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2024 Y ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2025.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RESPECTO AL ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL INFORME CUATRIMESTRAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2024 Y ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2025.

12.- SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA COMPROBACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DE LA COMISARÍA, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, UNIDAD DE GÉNERO Y CENTRAL DE EMERGENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE, ACTUALMENTE EL APOYO SE ENCUENTRA EN LA ENTREGA DE LOS CHEQUES POR MONTO APROXIMADO DE \$15,900.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) Y SE SOLICITA UNA PRÓRROGA PARA REALIZAR LA COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO HASTA EL 30 DE JULIO DE 2025 PARA QUE LOS ELEMENTOS PUEDAN HACER MEJORES ADQUISICIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE

091000

OTORGAR LA PRÓRROGA AL DÍA 30 DE JULIO DE 2025 PARA LA COMPROBACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DE LA COMISARÍA, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, UNIDAD DE GÉNERO Y CENTRAL DE EMERGENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR UNA PRÓRROGA AL DÍA 30 DE JULIO DE 2025 PARA LA COMPROBACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DE LA COMISARÍA, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, UNIDAD DE GÉNERO Y CENTRAL DE EMERGENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

13.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

SE HACE CONSTAR QUE NO HAY ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

14.- CLAUSURA.

SIENDO LAS 16:35 DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ

C. EDUARDO GUERRERO GARCÍA

C. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO C. OLGA ELVA BECERRA DUCOING

C. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS

C. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO

DOY FE:

EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ